

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias exhorta a la titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que fortalezca y priorice el programa de caminos artesanales y demás esquemas de construcción, mantenimiento, conservación y reconstrucción de caminos rurales y artesanales en las regiones indígenas y afromexicanas de Guerrero, incluyendo de manera expresa la atención de daños derivados de desastres naturales y pidiéndoles encarecidamente, nos informen su oportunidad del cumplimiento al resolutivo de esta Plenaria.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas.

Hago el uso de la palabra ante esta Honorable Asamblea en mi carácter de presidenta de la Comisión de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en representación de mis compañeros diputados, la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo y de los diputados Jhobanny Jiménez Mendoza, Alejandro Bravo Abarca y Rafael Martínez Ramírez.

Acudo a esta Máxima Tribuna, para solicitar respetuosamente su voto a favor del presente dictamen, mediante el cual se expone exhortar a las autoridades federales, estatales competentes para fortalecer las acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de nuestro Estado.

Las comunidades indígenas y afroamericanas no enfrentan únicamente desafíos derivados de la distancia o del terreno, también enfrentan procedimientos administrativos que en muchas ocasiones fueron diseñados sin considerar sus formas de organización comunitaria, sus tiempos de deliberación en asambleas y condiciones reales en las que desarrollan sus proyectos.

El dictamen de hoy nos conlleva un consenso a favor derivado de que la diputada Catalina Apolinar Santiago, profundamente preocupada nos comenta que tenemos una deuda histórica con nuestros pueblos originarios.

La infraestructura carretera representa mucho más que una obra pública, el propio dictamen reconoce que el programa de caminos artesanales ha generado beneficios importantes al incorporar la participación de las comunidades en la construcción de sus propias vialidades, fortaleciendo la conectividad, el empleo y el desarrollo económico regional.

Sin embargo, también señala que estos avances pueden perderse rápidamente cuando los caminos resultan dañados por las lluvias, deslaves, huracanes u otros fenómenos naturales y no existe un programa permanente de mantenimiento y reconstrucción.

Por ello, el exhorto no sólo solicita fortalecer el programa de caminos artesanales, sino también establecer acciones permanentes de conservación, mantenimiento y reconstrucción que permitan preservar esta infraestructura estratégica para las comunidades indígenas y Afromexicanas del Estado.

Es importante destacar que el presente dictamen no invade competencias ni modifica atribuciones legales de ninguna autoridad, se trata de un exhorto respetuoso que busca fortalecer la coordinación institucional entre los distintos órdenes de gobierno para atender una necesidad legítima que las comunidades requieren.

Compañeras diputadas y diputados, aprobar este dictamen significa respaldar acciones que favorezcan una mayor justicia territorial, una mejor conectividad y un desarrollo más incluyente para quienes durante muchos años han enfrentado condiciones de rezago.

Significa reconocer que la infraestructura pública debe responder a las condiciones reales de nuestro Estado y que los programas gubernamentales deben adaptarse a las necesidades de las comunidades sin perder de vista los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, votar a favor de este dictamen es votar por la justicia territorial.

Es por ello que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas somete a su consideración el siguiente dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero y con respeto a la División de Poderes, al estado de derecho y a la esfera de competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que fortalezca y priorice el programa de caminos artesanales y demás esquemas de construcción, mantenimiento, conservación y reconstrucción de

caminos rurales y artesanales en las regiones indígenas y afromexicanas de nuestro Estado de Guerrero, así como a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y a la Comisión de Infraestructura, Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero para que implementen un programa permanente de mantenimiento, conservación y reconstrucción de caminos artesanales en coordinación con los Ayuntamientos, Concejos Comunitarios y autoridades tradicionales priorizando los tramos ubicados en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Es cuanto.